

CFE Generación V

Desempeño de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V

Auditoría de Desempeño: 2017-6-90TVV-07-1693-2018

1693-DE

Criterios de Selección

Se consideran tres aspectos:

- El impacto positivo que se espera de la fiscalización al desempeño.
- El análisis normativo de la política pública, el programático-presupuestal y sobre la rendición de cuentas.
- La importancia, pertinencia y factibilidad de la antepropuesta.

Objetivo

Fiscalizar el cumplimiento del objetivo de generar valor económico y rentabilidad para el Estado, mediante la generación de energía eléctrica.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

La auditoría comprendió la revisión de los avances de la CFE Generación V en la implementación de prácticas de Gobierno Corporativo; en su desempeño financiero, se revisó el avance para constituirse como una empresa rentable y para generar valor económico, en su primer año de operación, y en cuanto al desempeño operativo, se analizó en qué medida cumplió con la administración de los contratos, de acuerdo con las cláusulas establecidas, así como los avances en la formalización de los contratos legados para ceder energía de las centrales de los PEE a CFE Suministrador de Servicios Básicos.

La auditoría se realizó de conformidad con la normativa de la fiscalización superior de la Cuenta Pública para asegurar el logro del objetivo y el alcance establecidos. Los datos proporcionados por el ente fiscalizado fueron, en lo general, suficientes, de calidad, confiables y consistentes para aplicar todos los procedimientos establecidos y para sustentar los hallazgos y la opinión de la Auditoría Superior de la Federación sobre el cumplimiento del objetivo de la empresa de generar valor económico y rentabilidad para el Estado, mediante la administración de contratos de generación de energía eléctrica con los Productores Externos de Energía.

Antecedentes

El 23 de diciembre de 1960, el Congreso de la Unión adicionó el párrafo sexto del artículo 27 constitucional, en el que se dispone que “Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer de energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines”.^{1/}

A partir de entonces, se integró el Sistema Eléctrico Nacional para extender la cobertura del suministro y acelerar la industrialización. El Estado mexicano adquirió los bienes e instalaciones de las compañías privadas que operaban con deficiencias por la falta de inversión y los problemas laborales.

En 1975, la nacionalización y consolidación del control estatal de la industria eléctrica se formalizó jurídicamente con la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE), la cual declaró a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a Luz y Fuerza del Centro (LyFC) como proveedores públicos de electricidad.

En 1983, se reformó el artículo 28 constitucional, en el que se dispuso que no se constituirán monopolios en las áreas estratégicas, entre ellas la electricidad, y se elevó a rango constitucional la necesidad de contar con empresas públicas para asegurar el manejo eficaz de los sectores estratégicos, entre ellos la electricidad.

En diciembre de ese año, se realizaron modificaciones a la LSPEE para permitir la cogeneración,^{2/} siempre y cuando la electricidad se destinara a la satisfacción de necesidades propias y los excedentes se pusieran a disposición de la CFE.

Las crisis económicas de los ochenta se tradujeron en la incapacidad del gobierno para realizar la inversión necesaria en el desarrollo del sector eléctrico, así como para modernizar la

^{1/} Suprema Corte de Justicia de la Nación, Procesos Legislativos, Declaratoria, 21 de diciembre de 1960.

^{2/} La cogeneración es la generación de energía eléctrica producida conjuntamente con vapor u otro tipo de energía térmica secundaria o ambos; la producción directa o indirecta de energía eléctrica mediante la energía térmica no aprovechada en los procesos, o la generación directa o indirecta de energía eléctrica cuando se utilicen combustibles producidos en los procesos.

prestación del servicio público de energía eléctrica y satisfacer oportuna y eficientemente los requerimientos de los usuarios. Como resultado, surgieron nuevas reformas a la LSPEE.

El 23 de diciembre de 1992, se publicaron, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), reformas y adiciones a la LSPEE, en las que se definieron nuevas modalidades de generación de energía eléctrica. Éstas fueron señaladas como aspectos que no constituirían parte del servicio público y que, por ende, habrían de ser susceptibles de llevarse a cabo indistintamente por los sectores público y privado.

En 1995, se crearon los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS)^{3/} ante la necesidad de fortalecer la infraestructura productiva del país en áreas estratégicas como la energética; su importancia económica radicó en la posibilidad de que las inversiones impulsaran el desarrollo económico nacional aprovechando su utilidad y fortaleciendo las finanzas públicas.

A inicios del 2000, se tenía una capacidad instalada de generación de 35,385 MW, una cobertura del servicio eléctrico de 94.7% en el ámbito nacional, una red de transmisión y distribución de 614,653.0 km y 18.6 millones de usuarios.

En 2001, la generación bruta fue de 209.6 miles de GWh, de la que 8.2% (17.1 GWh) fue producida por el sector privado. En 10 años, la participación privada se incrementó 31.9 puntos porcentuales, al alcanzar en 2011 una participación del 40.3% (117.3 GWh) de los 290.9 GWh que tenía el Sistema Eléctrico Nacional.

El incremento en la participación privada ocasionó que se alcanzaran márgenes de reserva ^{4/} superiores al 6.0% establecido por la CFE, al llegar hasta a 24.5% en 2007. Aunque dicho nivel ha disminuido desde entonces, sigue sobrepasando el estándar establecido. Para 2010 se presentó un margen de 17.1%, 11.1 puntos porcentuales por encima del parámetro oficial (6.0%).

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Gobierno Federal reconoció la necesidad de llevar a cabo reformas estructurales en diversos ámbitos del quehacer público, a fin de acelerar el desarrollo económico del país, entre las que se identificó como prioritaria la del sector energético. Al respecto, el tema de energía eléctrica se ubicó en la meta nacional de México Próspero, en la cual se determinó que la energía es esencial para las actividades productivas de la sociedad, su escasez se traduce en un obstáculo para la economía, de ahí que es imperativo satisfacer las necesidades energéticas del país.

^{3/} Los PIDIREGAS son un esquema de inversión (exclusivos de PEMEX y CFE) sustentado en financiamientos provenientes de inversionistas privados, donde el Sector Público comienza a pagar esta inversión con recursos presupuestales, una vez recibidos los proyectos a entera satisfacción por la entidad contratante.

^{4/} El margen de reserva es la diferencia entre la capacidad efectiva y la demanda máxima coincidente de un sistema eléctrico, expresada como porcentaje de la demanda máxima, por lo que permite medir el grado de satisfacción de la demanda máxima nacional de electricidad respecto de la capacidad instalada y el nivel de holgura que se tiene luego de atender la demanda.

Asimismo, se diagnosticó que existen problemas de acceso a insumos de financiamiento y de energía con calidad a precios competitivos, lo que se tradujo en el incremento de los costos de operación y en la reducción de la inversión en proyectos productivos, limitando el desarrollo económico del país. Además, entre los factores causales se reconocieron costos elevados de operación; infraestructura operativa sin vida útil; insuficiente mantenimiento de las unidades generadoras; poca capacidad instalada de generación de energía; alta cartera vencida, y falta de cobertura de todos los medios de cobranza, principalmente.

De acuerdo con la Exposición de Motivos del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, una sociedad moderna con oportunidades para todos no puede concebirse sin el acceso a fuentes de energía a precios competitivos, por lo que la erradicación de la pobreza energética es un elemento de alto impacto para alcanzar el desarrollo. Además, se reconoce que, dado que los resultados financieros de la CFE no son sostenibles y que el alza de tarifas no es una opción para restaurar la salud financiera de la empresa, es indispensable reducir los costos de producción. Asimismo, que la CFE tiene por mandato generar energía al menor costo, por lo que, históricamente, su operación ha privilegiado plantas de generación a base de combustibles fósiles, termoeléctricas, carboeléctricas, duales y ciclos combinados de gas natural.

Si bien la CFE fue diseñada para responder a la necesidad de electrificar al país, la organización industrial que corresponde a este modelo no tenía la flexibilidad necesaria para integrar, de manera eficiente, las energías renovables a gran escala ni la generación distribuida. En ese sentido, se promovió la reforma para, entre otras cosas, corregir las limitaciones y fortalecer la capacidad de generar energía a gran escala, mediante la creación de un mercado competitivo administrado por el Estado mediante un operador independiente.

En este contexto, en diciembre de 2013, fue publicado, en el DOF, el Decreto por el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía y, el 11 de agosto de 2014, se publicó el paquete de reformas a las leyes secundarias en materia energética. Como resultado de las reformas, entraron en vigor la Ley de Energía Geotérmica y la Ley de la Industria Eléctrica, a fin de coadyuvar al cumplimiento en materia de aprovechamiento del potencial de energías renovables. Además, se publicaron los lineamientos que establecen los criterios para el otorgamiento de los Certificados de Energías Limpias^{5/} para asegurar la diversificación de fuentes de energías renovables.

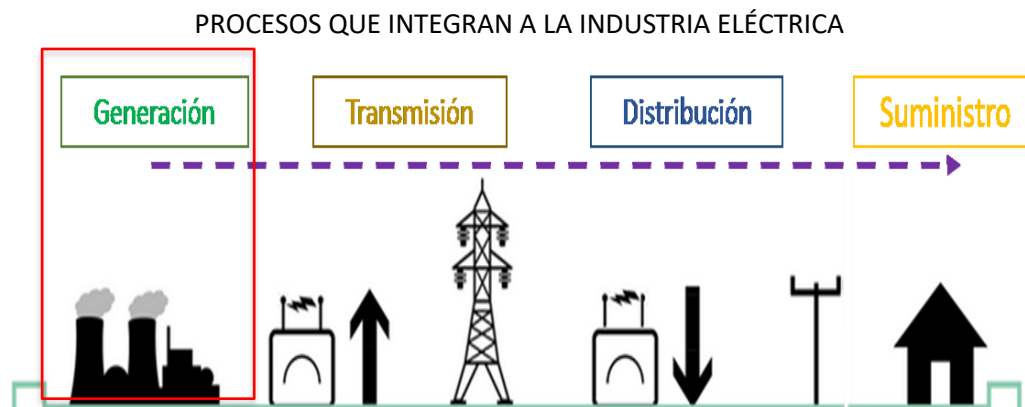
En materia de generación de energía eléctrica, la reforma eliminó las restricciones que los particulares tenían para participar, abriendo la posibilidad de vender a terceros, lo cual implica la existencia de un mercado en el que podrán concurrir la CFE y los nuevos generadores que participen en la industria; con excepción de la energía nuclear, todas las

^{5/} Título que acredita la producción de energía eléctrica limpia. Los generadores recibirán un CEL por cada MWh de energía limpia generado para vender en el mercado.

demás tecnologías de generación de energía eléctrica podrán ser desarrolladas por terceros que deseen participar en el mercado y la CFE seguirá siendo la propietaria de las plantas de generación con las que cuenta actualmente y los contratos de provisión de energía que ha firmado con particulares seguirán vigentes hasta su término.

En ese contexto, el 11 de enero de 2016, fueron publicados los Términos para la Estricta Separación Legal de la CFE, en los cuales se estableció que las actividades de generación, transmisión, distribución y suministro básico serían realizadas por la CFE de manera independiente, mediante cada una de las unidades en que se separe contable, operativa, funcional y legalmente, en función de facilitar una participación con eficacia y de forma competitiva en la industria energética. Actualmente, la CFE se integra por nueve empresas productivas subsidiarias (EPS) y cuatro empresas filiales.

Además, la generación de energía eléctrica es un servicio de interés público, una actividad prioritaria para el desarrollo económico, y el primero de los cuatro procesos que conforman a la industria eléctrica, como se muestra a continuación:



FUENTE: Diario Oficial de la Federación (DOF), Ley de la Industria Eléctrica. México, 2014.

Actividad fiscalizada en esta auditoría.

El 29 de marzo de 2016, la CFE publicó, en el DOF, el Acuerdo de creación de la empresa productiva subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, denominada CFE Generación V, en el que se señala que tiene por objeto realizar las actividades de generación que amparan los contratos de producción independiente de energía suscritos por la Comisión Federal de Electricidad, mediante las Centrales Externas Legadas, así como los demás contratos de esa naturaleza que deba suscribir la Comisión, conforme a lo previsto en la Ley de la Industria Eléctrica y para representar en el Mercado Eléctrico Mayorista a las referidas Centrales Externas Legadas. En todo caso, deberá generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario.

En ese año, la CFE contaba con más del 85.0% de la capacidad de generación eléctrica del país, alrededor de 122,136.0 kilómetros de líneas de transmisión y sub-transmisión, y una cartera de más de 40 millones de clientes, por lo que, para 2017, se prevé que la CFE, por medio de sus empresas productivas subsidiarias garantice el suministro de electricidad, disminuyendo sus tarifas y sustituyendo los combustibles contaminantes por los de menor costo y más responsables con el medio ambiente, a fin de beneficiar a la población y para contribuir al desarrollo de las actividades económicas, industriales y comerciales del país, en su carácter de empresa productiva del Estado, convirtiéndose en una empresa rentable, competitiva y confiable.

Resultados

1. Gobierno Corporativo

El gobierno corporativo se relaciona con los medios internos por los cuales son operadas y controladas las entidades,^{6/} a fin de facilitar la creación de un ambiente de confianza y transparencia, así como una adecuada rendición de cuentas para favorecer las inversiones de largo plazo y la estabilidad financiera y, con ello, la integridad en los negocios.^{7/} Asimismo, el gobierno corporativo proporciona la estructura para definir, implementar y monitorear las metas y objetivos de la empresa y para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas.^{8/}

A fin de verificar si la CFE Generación V contó con una organización y estructura corporativa, acorde con las mejores prácticas internacionales; estableció una planeación orientada al logro de su mandato, y se alineó a los indicadores y a los procesos transversales definidos en el Plan de Negocios de la CFE Corporativo para su gestión y control, se desarrollaron los cinco apartados siguientes:

- a) Organización y estructura de Gobierno Corporativo de la CFE Generación V conforme a las buenas prácticas internacionales

Tomando como referencia las Directrices de la OCDE sobre Gobierno Corporativo, las cuales se orientan a garantizar que las empresas públicas operen con eficiencia y transparencia, así como que cuenten con una adecuada rendición de cuentas, se analizó la adopción de las mejores prácticas internacionales en materia de Gobierno Corporativo, bajo las siete directrices siguientes:

- I. Razones que justifican la propiedad pública: en 2017, el Estado justificó la propiedad pública por medio de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) Corporativo, en su

^{6/} OCDE, 1998, "Principios de la OCDE para el Gobierno de las Sociedades", Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Francia, p. 7.

^{7/} OCDE, 2011, "Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20", Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Francia, p. 7.

^{8/} World Bank Group, Corporate Governance of State-Owned Enterprises. Estados Unidos, 2014.

carácter de Empresa Productiva del Estado, la cual podrá crear empresas productivas subsidiarias. Al respecto, la CFE Generación V tiene como objeto realizar las actividades de generación que amparan los contratos de producción independiente de energía suscritos por la CFE Corporativo, mediante las Centrales Externas Legadas,^{9/} y para representar en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) a dichas centrales. Asimismo, con la Reforma Energética de 2013, la generación de electricidad dejó de ser una actividad en la que la CFE tenía el predominio y se abrió completamente a la participación de particulares.

- II. El papel del Estado como propietario: en el Acuerdo de creación de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, denominada CFE Generación V, se dispone que la empresa tiene por objeto realizar las actividades de generación que amparan los contratos de producción independiente de energía suscritos por la CFE, mediante las Centrales Externas Legadas y para representar en el Mercado Eléctrico Mayorista a las referidas Centrales Externas Legadas. En todo caso, deberá generar valor económico y rentabilidad para el Estado. El corporativo de la CFE, como área responsable de conducir los procesos que conforman a la industria eléctrica, estableció en su Plan de Negocios 2017-2021 el objetivo de la EPS Generación V orientado a que la empresa administre los contratos celebrados con los PEE y represente a las centrales en el MEM, optimizando la oferta de la energía asociada a la capacidad establecida contractualmente, a efecto de maximizar el beneficio económico para la CFE.
- III. Las empresas públicas en el mercado: la CFE Generación V proporcionó el Plan de Negocios 2017-2021, en el que se constató que estableció imperativos y estrategias para la administración de contratos con los PEE. Asimismo, remitió el Informe a la Dirección General al cierre de diciembre de 2017, con los resultados operativos y financieros de la empresa, las iniciativas de proyecto, las controversias y recuperaciones, las estrategias y la participación en el MEM. Para determinar que opera con la máxima eficiencia posible, se establecieron tres indicadores operativos: “Entrega Oportuna de ofertas en el Mercado en el día de Adelanto”, para medir su eficiencia en la administración de los contratos con la CFE Suministrador de Servicios Básicos (SSB), y “Recepción y revisión fiscal de las facturas originales, facturas de ajuste y notas de crédito que presentan los PEE” y “Revisión Técnica de la facturación recibida en el periodo”, para la administración de los contratos entre CFE Corporativo y los PEE.
- IV. Tratamiento equitativo de los accionistas y otros inversores: esta directriz de la OCDE no aplica, ya que la CFE Generación V, en 2017, no contó con socios.
- V. Relaciones con actores interesados y responsabilidad empresarial: la CFE Generación V adoptó, aplicó, supervisó y difundió los métodos de control interno, así como el código de ética y de conducta de la CFE Corporativo, el cual tiene como objetivo supervisar el

^{9/} Una central externa eléctrica legada, de acuerdo con la Ley de la Industria Eléctrica, es aquella que se incluye en un permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de producción independiente.

cumplimiento de los códigos de ética y conducta e imponer las medidas disciplinarias en caso de incumplimiento, y en el Informe de la Dirección General se incluyó el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos.

- VI. Publicidad y transparencia: en el Plan de Negocios 2017-2021 de la CFE Generación V se establecieron la misión, la visión y los objetivos estratégicos de la empresa; en el portal electrónico del ente se publicó el objeto social de la misma, así como el portal de obligaciones de transparencia, para dar atención a las solicitudes de información. Sin embargo, careció de elementos suficientes para poder determinar que contó con una administración de riesgos efectiva al no establecer un plan de mitigación en su Plan de Negocios, ni de lo reportado en el informe de la Dirección General. Al respecto, la CFE Generación V, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, acreditó que en el Plan de Negocios 2018-2022 se incluyó el apartado 8 “Riesgos y Planes de Mitigación para la EPS CFE Generación V”, en el que definió los tres principales riesgos estratégicos de la EPS, así como los planes de mitigación asociados a cada riesgo.
- VII. Las responsabilidades de los Consejos de Administración de las empresas públicas: en 2017, el Consejo de Administración avanzó en el establecimiento de sus funciones de orientación estratégica y supervisión de la gestión, ya que emitió sus reglas de operación y funcionamiento.

b) Diseño del Plan de Negocios de la CFE Generación V

Respecto del diseño del Plan de Negocios de la EPS CFE Generación V, para 2017, en el elemento I. Objetivos, líneas y oportunidades de negocio, se encontraron deficiencias, ya que, si bien se acreditó la coordinación con los Productores Externos de Energía (PEE) y se precisó que no estableció metas por no contar con una definición de modelo de negocio, en el establecimiento de indicadores financieros y de desempeño no se atendieron los criterios SMART,^{10/} por sus siglas en inglés, ya que, si bien tres indicadores cumplieron con ser relevantes (EBITDA, Flujo de caja y Balance Financiero – Presupuestal), debido a que representaron actividades o servicios dentro del ámbito de responsabilidad de la entidad, seis indicadores no fueron atribuibles a su operación (Costo Unitario Variable de Generación, Costo Unitario Fijo, Costo Unitario de Transmisión, Costo Unitario de Operación de Mercado y Eficiencia Térmica Neta de las Centrales Externas Legadas, Disponibilidad de las Centrales Externas Legadas), ya que, de acuerdo con la entidad, los indicadores operativos son atribuibles a la operación de los Productores Externos de Energía o al CENACE. Asimismo, no cumplieron con los criterios de especificidad, mensurabilidad y no fue posible determinarlos como alcanzables o no, debido a que no contaron con metas o información estadística que permitiera evaluarlos, razón por la cual no fueron considerados suficientes para evaluar el cumplimiento del objeto de la entidad.

^{10/} Los indicadores deben estar vinculados a los objetivos y estrategias de la empresa, ser específicos, medibles, alcanzables, orientados a resultados y temporales, así como facilitar el análisis comparado y ser auditables.

Respecto del elemento II. Principales estrategias comerciales, financieras y de inversiones, los proyectos de gran magnitud y mejora tecnológica, así como adquisiciones prioritarias, la CFE Generación V señaló que “no se contó con estrategias comerciales, debido a que son un Agente Comercial y la energía eléctrica está comprometida mediante el Contrato Legado, por lo que tampoco contó con proyectos de gran magnitud, ni de mejora tecnológica, ni adquisiciones prioritarias y se informa que el Modelo de Negocio se formalizó con el Contrato de Prestación de Servicios Administrativos con la CFE Corporativo dado a conocer el 15 de diciembre de 2017”.

En cuanto al elemento III “Diagnóstico de su situación operativa y financiera, así como los resultados e indicadores de desempeño”, en el Plan de Negocios se presentó el diagnóstico financiero y análisis FODA de la empresa con información del periodo 2015-2016. Las fortalezas se relacionaron con la operación de las centrales, las debilidades con la incorporación del nuevo modelo operativo en relación con el capital social de la empresa, las oportunidades con el marco normativo que regula la actuación de la entidad, así como con el talento del personal y la medición de desempeño sobre el capital, y se identificó a la estructura administrativa de la empresa como una amenaza para la consecución de los objetivos, así como la insuficiente cantidad de gas natural.

Respecto del elemento IV “Principales escenarios de riesgos estratégicos y comerciales de la empresa”, en su Plan de Negocios 2017-2021 la CFE Generación V no incluyó un adecuado análisis de riesgos, ni su respectivo plan de mitigación. Al respecto, la CFE Generación V, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, acreditó que el Plan de Negocios 2018-2022 incluyó el apartado 8 “Riesgos y Planes de Mitigación para la EPS CFE Generación V”, en el que definió los tres principales riesgos estratégicos de la EPS, así como los planes de mitigación asociados a cada riesgo.

- c) Alineación de las métricas del Plan de Negocios de la CFE Generación V con las del Plan de Negocios de la CFE Corporativo

En cuanto a la alineación de las métricas del Plan de Negocios de la EPS CFE Generación V con las del Plan de Negocios de la CFE Corporativo, en el Plan de Negocios de la EPS no se incluyeron todas las métricas financieras y operativas establecidas originalmente en el Plan de Negocios de CFE Corporativo, por lo que las actividades de la EPS CFE Generación V no se alinearon completamente a la planeación definida por el corporativo.

De igual forma, los indicadores estratégicos establecidos no fueron diseñados conforme a su mandato de “realizar las actividades de generación que amparan los contratos de producción independiente de energía suscritos por la CFE, mediante las Centrales Externas Legadas; representar en el Mercado Eléctrico Mayorista y generar valor económico y rentabilidad para el Estado”, ni con los cuatro objetivos estratégicos de la EPS referidos a administrar los contratos de manera eficaz y eficiente, representar a las centrales externas legadas en el MEM en forma eficaz y oportuna, representar legalmente a la CFE ante los PEE y mantener su capacidad financiera hasta alcanzar un nivel adecuado de solidez; los datos y resultados de los indicadores fueron atribuibles a actividades de terceros, al CENACE y a los Productores

Externos de Energía que operan las centrales eléctricas, por lo que su cumplimiento no depende del desempeño de la CFE Generación V, como Empresa Productiva Subsidiaria, y no contaron con las definiciones y fórmulas necesarias para su uso y monitoreo.

- d) Alineación de las actividades de la CFE Generación V con los procesos transversales establecidos en el Plan de Negocios de la CFE Corporativo

En cuanto a la alineación de las actividades de la CFE Generación V con los procesos transversales establecidos en el Plan de Negocios de la CFE Corporativo, la empresa acreditó que en el Plan de Negocios 2017-2021, se realizó el análisis Fortalezas y Debilidades (FODA), y en el Manual de Organización General definió la misión y visión de esta. Asimismo, en el Programa Operativo Anual (POA) se establecieron los indicadores para evaluar el cumplimiento de la operación sustantiva, a los cuales se les da seguimiento para verificar su cumplimiento. Por cuanto hace a la negociación del Contrato Colectivo de Trabajo CFE-SUTERM, es competencia del Corporativo.

- e) Separación contable, funcional, legal y operativa de la CFE Generación V

Con el propósito de llevar a cabo la reorganización de la CFE en empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, el 11 de enero de 2016, se publicaron en el DOF los Términos para la Estricta Separación Legal de la CFE, a fin de realizar una separación contable, operativa, funcional y legal de cada una de las líneas de negocio de la cadena de valor de la industria eléctrica, entre ellas, la generación de energía eléctrica.^{11/} En ese contexto, la ASF analizó el avance, en 2017, de la separación de la CFE Generación V, respecto de CFE Corporativo.

En 2017, se avanzó en el proceso de separación contable de la empresa, ya que en ese año la CFE Generación V, por primera vez, contó con estados financieros propios, los cuales fueron auditados por la firma de consultoría KPMG y, como hechos posteriores, en 2018, se avanzó en la separación funcional y legal, debido a que se publicó el estatuto orgánico y el manual de organización de la empresa, documentos en los que estableció su estructura, su organización básica y las funciones de cada una de las áreas que la conforman.

Sin embargo, el proceso de separación operativa, a fin de que la EPS operara de forma independiente, no concluyó en 2017. Esta situación se reflejó en algunos apartados de sus estados financieros:

- La EPS se encontró en plena transferencia legal de su plantilla laboral al cierre del ejercicio 2017, por lo que estrictamente no contó con personal directamente contratado por la EPS, aunque registró el gasto correspondiente a sueldos y prestaciones.

^{11/} Diario Oficial de la Federación (DOF), Ley de la Industria Eléctrica. México, 2014 y Secretaría de Energía (SENER), Términos para la estricta separación legal de la Comisión Federal de Electricidad. México, 2016.

Al respecto, en la auditoría núm. 518-DE "Estricta separación legal", a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), correspondiente a la tercera entrega de informes individuales a la Cámara de Diputados, la ASF profundizará en el análisis de la estricta separación legal de la CFE en empresas productivas subsidiarias y filiales.

En 2017, a un año de inicio de operaciones de la CFE Generación V, la empresa registró avances en el establecimiento de prácticas de Gobierno Corporativo acorde con las mejores experiencias internacionales establecidas por la OCDE en términos de la instauración de su Consejo de Administración; la designación de su Director General; la definición de objetivos, estrategias y métricas operativas y financieras en su plan de negocios, y la implementación de mecanismos que contribuyeron a transparentar su operación.

No obstante, se identificaron áreas de oportunidad en materia de indicadores operativos y financieros, ya que no diseñó, en el Plan de Negocios 2017-2021, métricas suficientes para evaluar el desempeño de la empresa, y se establecieron indicadores estratégicos ajenos a la operación de la EPS conforme a su labor sustantiva de administración de contratos.

Respecto de la separación contable, funcional y operativa de la CFE Generación V, si bien se avanzó en el proceso de separación contable, funcional y legal de la empresa, la separación operativa no concluyó en 2017, a fin de que ésta operara de manera independiente.

2017-6-90UIH-07-1693-07-001 Recomendación

Para que la CFE Generación V implemente las medidas necesarias para que se actualice la información del Plan de Negocios relativa al elemento "I. Objetivos, líneas y oportunidades de negocio de la empresa" y establezca indicadores de desempeño conforme a los criterios SMART, en términos de lo dispuesto en el artículo 13, fracción 1, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y los criterios: específico, medible, alcanzable, orientado a resultados y con temporalidad definida para su cumplimiento, definidos por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.

2017-6-90UIH-07-1693-07-002 Recomendación

Para que la CFE Generación V desarrolle un Plan de Negocios alineado a su mandato y diseñe indicadores estratégicos suficientes para evaluar el desempeño de la empresa, a fin de asegurar la determinación de métricas que contribuyan con la medición de su desempeño, de conformidad con lo señalado en el principio 6, componente III.2 "Administración de Riesgos", Sección III "Componentes y Principios del Sistema de Control Interno", de los Lineamientos que regulan el Sistema de Control Interno de la Comisión Federal de Electricidad, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.

2. Rentabilidad y generación de valor económico

El modelo de negocio implementado en la CFE Generación V difiere de todas las empresas productivas subsidiarias de CFE, ya que, si bien fue creada con el objeto de generar valor económico y rentabilidad para el Estado, en su hacer se encarga de administrar los contratos que la CFE Corporativo formalizó con los Productores Externos de Energía;^{12/} en contraprestación, la CFE Generación V recibe un ingreso equivalente al 3.6% sobre sus costos de operación. Ello se ve reflejado en los estados financieros auditados de la CFE Generación V, como se presenta en este resultado.

La ASF revisó los estados financieros dictaminados de la CFE Generación V, correspondientes a 2017, mismos que se presentaron en la Cuenta Pública. Al respecto, no fue posible realizar un análisis de años anteriores, ya que la empresa se creó en 2016 y comenzó a operar en 2017.

La normativa que regula a la industria eléctrica, establecida como resultado de la Reforma Energética de 2013, carece de definiciones para las empresas productivas subsidiarias de la CFE, en las que se especifique qué es ser rentable y qué es generar valor económico. Asimismo, el Plan de Negocios 2017-2021 de la CFE Generación V careció de estados financieros proforma, los cuales deben reflejar la situación financiera de la empresa para los próximos años, y son el resultado de las premisas que la empresa utiliza para formular sus proyecciones establecidas en su Plan de Negocios. Al respecto, la CFE Generación V señaló que, en su área financiera, no se considera como una necesidad la elaboración de estados financieros proforma, dado su modelo de negocio que lo limita a tener ingresos operativos (EBITDA, por sus siglas en inglés) equivalentes al 3.6% sobre los costos de operación derivado de la administración de los contratos de servicios celebrados con la CFE.

Conviene señalar que la empresa únicamente incluyó una razón financiera para evaluar su desempeño esperado en la materia, denominada Beneficios antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (EBITDA por sus siglas en inglés).

a) Estados Financieros de la CFE Generación V

A continuación, se presenta un resumen de la información financiera reportada por la CFE Generación V en su balance general y su estado de resultados. Dicha información fue utilizada por la ASF para calcular y analizar las razones financieras de actividad y ciclo;^{13/} liquidez,^{14/} y

^{12/} El Productor Externo de Energía (PEE) es aquella persona titular de un permiso que le autoriza a proporcionar capacidad de generación de energía eléctrica y a vender la energía eléctrica asociada a la Comisión Federal de Electricidad.

^{13/} Estas razones permiten analizar el grado de actividad con que la empresa mantiene niveles de operación adecuados, a fin de evaluar los niveles de producción o rendimiento de recursos a ser generados por los activos empleados.

^{14/} Estas razones se orientan a analizar la disponibilidad de fondos suficientes para satisfacer los compromisos financieros de una empresa a su vencimiento. Miden la adecuación de los recursos de la empresa para satisfacer sus compromisos de efectivo en el corto plazo.

apalancamiento,^{15/} así como para evaluar la rentabilidad y generación de valor económico, por parte de esta empresa.

- Balance General

Los principales elementos del Balance General de CFE Generación V (activo, pasivo y patrimonio), se presentan en el cuadro siguiente:

^{15/} Analizan el exceso de activos sobre pasivos y, por lo tanto, la suficiencia del capital contable de la empresa. Sirven para examinar la estructura de capital contable de la empresa en términos de la mezcla de sus recursos financieros y la habilidad de la empresa de satisfacer sus compromisos de largo plazo y sus obligaciones de inversión.

BALANCE GENERAL DE LA CFE GENERACIÓN V, 2017

(Miles de pesos)

ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo a Corto Plazo	
Efectivo y Equivalentes	15.0	Pasivos Financieros Corto Plazo	-
Cuentas por Cobrar ^{1/}	646,162.0	Proveedores ^{4/}	843.0
Inventarios	-	Impuestos por Pagar	29,731.0
Partes Relacionadas	-	Cuentas por Pagar Partes Relacionadas ^{5/}	3,424,909.0
Otros Activos Circulantes ^{2/}	2,879,723.0	Otros Pasivos Circulantes	-
Total Activo Circulante	3,525,900.0	Total Pasivo Corto Plazo	3,455,483.0
Activo Fijo y Diferido		Pasivo a Largo Plazo	
Inversión en Asociadas	-	Pasivos Financieros Largo Plazo	-
Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Neto	-	Beneficio a Empleados	601,000.0
Instrumentos Derivados	-	Cuentas por Pagar Partes Relacionadas LP ^{6/}	-
Otros Activos No Circulantes ^{3/}	175,016.0	Otros Pasivos LP	-
Total Activo Fijo y Diferido	175,016.0	Total Pasivo Largo Plazo	601,000.0
		Pasivo Total	4,056,483.0
		CAPITAL	
		Capital Contable	
		Patrimonio	(434,994.0)
		Resultado de Ejercicios Anteriores	-
		Resultado del Ejercicio	6,370.0
		Otras Cuentas del Capital ^{7/}	73,057.0
		Participación No Controladora	-
		Total Capital Contable	(355,567.0)
Total Activo	3,700,916.0	Total Pasivo más Capital Contable	3,700,916.0

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación, con base en los Estados Financieros Dictaminados de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, reportados en la Cuenta Pública 2017. Cabe señalar que los nombres de las cuentas pueden diferir de los nombres establecidos en los Estados Financieros Dictaminados por el tratamiento realizado por la ASF.

- ^{1/} Corresponde a las cuentas por cobrar al Mercado Eléctrico Mayorista neto.
^{2/} Corresponde a los impuestos por recuperar.
^{3/} Corresponde a otros activos "Depósitos en Garantía".
^{4/} Corresponde a Proveedores y contratistas.
^{5/} Corresponde a Cuentas por pagar intercompañía con CFE Corporativo y CFE Transmisión.
^{6/} Corresponde a la cuota de CFE Corporativo.
^{7/} Corresponde a otros resultados integrales - remediación de pasivo laboral.

Al cierre de 2017, la CFE Generación V presentó un capital contable negativo de 355,567.0 miles de pesos, el cual se integró por 434,994.0 miles de pesos de patrimonio negativo

aportado, resultado de la separación de la CFE en empresas productivas subsidiarias; 6,370.0 miles de pesos de resultado del ejercicio, y 73,057.0 miles de pesos de otras cuentas de capital, por lo que presentó un déficit en el balance del 9.6%, con respecto al total de los activos.

Al cierre de 2017, la CFE Generación V contó con 3,700,916.0 miles de pesos en activos totales, integrados por 3,525,900.0 miles de pesos (95.3%) de activo circulante, y 175,016.0 (4.7%) miles de pesos de activo fijo y diferido.

El pasivo total de la empresa fue de 4,056,483.0 miles de pesos, cifra superior en 9.6% al activo total (3,700,916.0 miles de pesos). El total de pasivos se conformó por 3,455,483.0 miles de pesos de pasivos de corto plazo, de los cuales el 99.1% correspondió a pasivo con partes relacionadas (3,424,909.0 miles de pesos), mientras que el pasivo de largo plazo correspondió en su totalidad al pasivo laboral que ascendió a 601,000.0 miles de pesos,^{16/} cifra equivalente a 14.8% del pasivo total.

Del pasivo con partes relacionadas por 3,424,909.0 miles de pesos, éste derivó de diversos servicios prestados por CFE Corporativo a la EPS, como son servicios tecnológicos, arrendamientos de vehículos, capacitación, servicios varios (laboratorio, jurídico, sistemas), entre otros.

^{16/} El concepto de "pasivo laboral" o "beneficios a empleados" comprende todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios (Norma Internacional de Contabilidad 19 "Beneficios a los Empleados"). Los beneficios a empleados se clasifican en: a) Beneficios directos a corto plazo; b) Beneficios por terminación, y d) Beneficios al retiro (Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados").

- Estado de resultados

Los principales elementos del Estado de Resultados de la CFE Generación V, se presentan en el cuadro siguiente:

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(miles de pesos)

Concepto	Monto
Ingresos ^{1/}	283,534.0
Costos de venta ^{2/}	68,742.0
Resultado Bruto	214,792.0
Gastos de Operación ^{3/}	204,589.0
Resultado de Operación	10,203.0
Resultado Financiero, Neto ^{4/}	2,802.0
Resultado Cambiario, Neto	-
Valuación de Instr. Fin. Deriv.	-
Resultado Integral de Financiamiento	2,802.0
Otros Productos / Gastos, Neto ^{5/}	(1,031.0)
Resultado Antes de Impuestos	6,370.0
Impuestos	-
Resultado de Afiliadas y Asociadas	-
Resultado Neto	6,370.0

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación, con base en los Estados Financieros Dictaminados de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, reportados en la Cuenta Pública 2017.

^{1/} Corresponde a los ingresos por la administración de contratos.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones al personal.

^{3/} Corresponde a los servicios corporativos a terceros, costos y obligaciones laborales, soporte informático, servicios legales, y arrendamiento y mantenimiento.

^{4/} Corresponde a los gastos por intereses.

^{5/} Corresponde a otros gastos.

En 2017, la empresa obtuvo ingresos como consecuencia de la administración de contratos por 283,534.0 miles de pesos. Los costos de venta ascendieron a 68,742.0 miles de pesos (24.2%) y los gastos de operación a 204,589.0 miles de pesos (72.2%), por lo que la empresa registró una utilidad operativa de 10,203.0 miles de pesos en el ejercicio, representando un margen operativo de 3.6%, respecto de los ingresos por ventas.

El resultado integral de financiamiento de la empresa y las partidas de otros productos/gastos del ejercicio sumaron 3,833.0 miles de pesos, por lo que la utilidad antes de impuestos fue de 6,370.0 miles de pesos. La empresa contó con beneficios fiscales, por lo que obtuvo un resultado neto del ejercicio de 6,370.0 miles de pesos, lo que se traduce en un margen neto de 2.2%, respecto de los ingresos totales.

Con la información proporcionada, se calculó que la entidad, al cierre del ejercicio 2017, tuvo un EBITDA de 10,203.0 miles de pesos.

b) Razones financieras

A fin de evaluar la situación financiera de la CFE Generación V, se examinaron las principales razones financieras de actividad y ciclo, liquidez, y apalancamiento, como a continuación se muestra:

- Actividad y ciclo^{17/}

Los resultados obtenidos por la CFE Generación V fueron los siguientes:

ANÁLISIS DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA
PRODUCTIVA SUBSIDIARIA CFE GENERACIÓN V, 2017

Concepto	Resultado
Promedio en Días de la Rotación de Inventarios	n.a.
Promedio en Días de las Cuentas por Cobrar	831.8
Promedio en Días de las Cuentas por Pagar	18,189.7
Rotación de Activo Fijo (veces)	n.a.
Rotación de Activo Total (veces)	0.08
Intervalo de Defensa (días)	863
Intervalo de Defensa Astringente (días)	0

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación, con base en los estados financieros dictaminados de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, reportados en la Cuenta Pública 2017.

n.a.: No aplicable.

- Rotación de inventarios: en 2017, la empresa no mantuvo inventarios registrados, debido a la naturaleza de su negocio.
- Rotación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar^{18/}: la CFE Generación V presentó altos niveles de cuentas por cobrar y pagar con partes relacionadas (646,162.0 miles de pesos y 3,425,752.0 miles de pesos, respectivamente), y un bajo costo de venta e ingresos. Por la diferencia en las magnitudes de las cifras antes indicadas es que el promedio en días de

^{17/} Estas razones financieras permiten analizar el grado de actividad con que la empresa mantiene niveles de operación adecuados, a fin de evaluar los niveles de producción o rendimiento de recursos a ser generados por los activos empleados Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), **Norma de Información Financiera A-3, Necesidades de los Usuarios y Objetivos de los Estados Financieros**. México, 2014.

^{18/} Rotación cuentas por cobrar = $365 / (\text{Ingresos} / \text{Cuentas por cobrar})$. Rotación cuentas por pagar = $365 / (\text{Costos} / \text{Cuentas por pagar})$

cuentas por cobrar resulta en 2.3 años (cobró sus cuentas cada 831.8 días), y los días de cuentas por pagar en 49.8 años (llevó a cabo sus pagos cada 18,189 días).

- iii. Rotación del activo fijo (Ingreso/Activo fijo): la entidad no cuenta con activos fijos, por lo que esta razón no aplica.
- iv. Rotación del activo total (Ingreso/Activo total): por cada peso de activo total, la empresa generó ocho centavos de ingreso.
- v. Intervalo de defensa: ^{19/} con el efectivo y cuentas por cobrar que tiene la empresa, si ésta dejara de percibir ingresos, podría operar por 863 días, lo cual indica los bajos importes de los costos y gastos operativos en comparación con el efectivo y las cuentas por cobrar registradas en el periodo.
- vi. Intervalo de defensa astringente: ^{20/} la entidad cuenta con un bajo nivel de efectivo, por lo que no podría continuar sus operaciones, en un escenario en el que no dependiera del corporativo.

En 2017, el intervalo de defensa de la CFE Generación V fue elevado, debido, principalmente, a que la proporción de cuentas por cobrar que mantuvo la empresa fue del 236.4% de sus costos y gastos del periodo; al no contar con efectivo y equivalentes al cierre del periodo, su intervalo de defensa astringente fue cero, por lo que requiere poner especial atención en la recuperación de las cuentas por cobrar, respecto de sus ingresos y sus costos de venta, a efecto de mejorar sus indicadores.

Cabe señalar que, si estos indicadores se presentaran en una empresa privada, se dificultaría mantener su operación.

Con el propósito de identificar la posición de la empresa, respecto del total de empresas de generación de la CFE, se realizó el comparativo siguiente:

^{19/} Intervalo de defensa: (Efectivo y equivalentes + Cuentas por cobrar) / (Costo de venta + Gasto operativo) *365.

^{20/} Intervalo de defensa astringente: (Efectivo y equivalentes) / (Costo de venta + Gasto operativo) * 365.

INDICADORES DE ROTACIÓN DEL ACTIVO FIJO Y DE ACTIVO TOTAL, INTERVALO DE DEFENSA
Y DE DEFENSA ASTRINGENTE, DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS GENERADORAS DE LA CFE, 2017

Empresa Productiva Subsidiaria	Rotación de Activo Fijo (pesos)		Rotación de activo Total (pesos)		Intervalo de defensa (días)		Intervalo de defensa astringente (días)	
CFE Generación I	0.45	lugar #2	0.39	lugar #2	98	lugar #3	84	lugar #2
CFE Generación II	0.42	lugar #3	0.35	lugar #3	10	lugar #5	1	lugar #3
CFE Generación III	0.40	lugar #4	0.34	lugar #4	14	lugar #4	1	lugar #4
CFE Generación IV	0.33	lugar #5	0.26	lugar #5	245	lugar #2	237	lugar #1
CFE Generación V	0.00	lugar #6	0.08	lugar #6	863	lugar #1	0	lugar #5
CFE Generación VI	1.26	lugar #1	0.75	lugar #1	7	lugar #6	0	lugar #6

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación, con base en los estados financieros dictaminados de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, reportados en la Cuenta Pública 2017.

Con base en lo anterior, se determinó que, en términos generales, la entidad fiscalizada no fue comparable con las demás EPS en materia de rotación de activo fijo, en razón de que no contó con centrales eléctricas; sin embargo, en su intervalo de defensa, estuvo en primer lugar, ya que podría operar aproximadamente 2.4 años (863 días naturales) con los recursos de su efectivo y cuentas por cobrar, posicionándose en el primer lugar respecto del total de esas empresas.

- Liquidez

Estas razones financieras permiten analizar la disponibilidad de fondos suficientes para satisfacer los compromisos financieros de una empresa a su vencimiento. Sirven para medir la adecuación de los recursos de la empresa para satisfacer sus compromisos de efectivo en el corto plazo.^{21/}

- Razón de liquidez: la CFE Generación V contó con 1.02 pesos de activos circulantes por cada peso de pasivos circulantes, por lo que la empresa cuenta con una liquidez ajustada y en caso de necesitar liquidez inmediata tendría que recurrir al corporativo.
- Razón de efectivo: la entidad no contó con efectivo significativo en bancos, lo cual se relaciona con el intervalo de defensa astringente que fue de 0 días.
- Razón de solvencia: la empresa contó con 91 centavos de activos totales por cada peso de pasivo total, por lo que no gozó de una relación financieramente sana entre sus activos y pasivos. Dado el patrimonio negativo con el que se formó la empresa, ésta no es solvente, por lo que requiere revertir esta situación. Asimismo, si la empresa fuera totalmente autónoma, no estaría en posibilidades de continuar su operación con las condiciones actuales.

^{21/} Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), **Norma de Información Financiera A-3, Necesidades de los Usuarios y Objetivos de los Estados Financieros**. México, 2014.

- iv. Flujo de efectivo de operación: de acuerdo con el monto recibido por su operación más las depreciaciones y las amortizaciones, el flujo de efectivo de operación fue cero, lo cual implica que, en 2017, la entidad no estuvo en posibilidad de amortizar sus pasivos de corto plazo.

Con estos resultados, se asume que, en 2017, la CFE Generación V contó con liquidez ajustada y no tuvo efectivo, debido al alto nivel de cuentas por cobrar con sus partes relacionadas (CFE Corporativo, CFE Transmisión, CFE Suministrador de Servicios Básicos, CFE Distribución, CFE Calificados, CFE Generación I, II, y VI). Por lo anterior, requiere trabajar en la relación entre los activos circulantes y los pasivos circulantes, así como acelerar la recuperación de sus cuentas por cobrar, a fin de contar con efectivo y estar en la posibilidad de cubrir sus obligaciones de corto plazo, también conformadas, en su mayoría, por partes relacionadas.

- Apalancamiento

Las razones de apalancamiento analizan el exceso de activos sobre pasivos y, por lo tanto, la suficiencia del capital contable de la empresa, sirven para examinar la estructura de capital contable de la entidad, en términos de la mezcla de sus recursos financieros y la habilidad de la entidad, para satisfacer sus compromisos a largo plazo y sus obligaciones de inversión.^{22/}

El resultado del análisis de estas razones para la CFE Generación V se muestra en el cuadro siguiente:

ANÁLISIS DEL APALANCAMIENTO DE LA CFE GENERACIÓN V, 2017

Concepto	Resultado
Deuda/Apalancamiento	
Pasivo Financiero / Capital Contable (veces)	n.a.
Pasivo Financiero / Recursos Totales	n.a.
Apalancamiento (veces)	(11.41)
Endeudamiento	110%
Deuda a EBITDA (años)	n.a.
Deuda Neta a EBITDA (años)	n.a.
Cobertura de Intereses	
EBITDA / Gastos Financieros	n.a.
EBITDA / Gastos Financieros y Pasivos CP	n.a.

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación, con base en los estados financieros dictaminados de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, reportados en la Cuenta Pública 2017.

n.a.: No aplicable, debido a que la entidad no cuenta con pasivos financieros, por lo que no es posible calcular esta relación.

^{22/} Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), **Norma de Información Financiera A-3, Necesidades de los Usuarios y Objetivos de los Estados Financieros**. México, 2014.

- i. Apalancamiento (Pasivo total / Capital contable): el patrimonio de la entidad es negativo, por lo que deberá revertir su situación patrimonial para cubrir el excedente de pasivos que actualmente presenta.
- ii. Endeudamiento (Pasivo total / Activo total): la empresa presenta un endeudamiento del 110.0% respecto de sus activos totales, ésto debido al patrimonio negativo que presenta.

Como resultado del análisis de las razones de apalancamiento de la CFE Generación V, se identificó que, debido al patrimonio negativo de la empresa, se encuentra altamente apalancada y endeudada, por lo que debe establecer en su próximo plan de negocios la manera en cómo va a revertir esta situación de patrimonio negativo. Cabe resaltar que, con la situación financiera reflejada en sus indicadores, si la empresa fuera autónoma, implicaría que no podría seguir operando.

c) Rentabilidad y generación de valor económico.

En este apartado se realizó el análisis de la rentabilidad de la CFE Generación V, así como de la generación de valor de esta empresa. El detalle de cada uno se muestra a continuación:

Rentabilidad

La rentabilidad se refiere a la capacidad de la entidad para generar utilidades o incremento en sus activos netos; sirve para medir la utilidad neta o los cambios de los activos de la entidad, en relación con sus ingresos, su capital contable o su patrimonio y activos.^{23/}

Para analizar la rentabilidad económica y financiera de la CFE Generación V, se utilizaron los dos indicadores siguientes: Rendimiento sobre Activos (ROA)^{24/} y Rendimiento sobre Capital (ROE).^{25/}

^{23/} Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), **Norma de Información Financiera A-3, Necesidades de los Usuarios y Objetivos de los Estados Financieros**. México, 2014.

^{24/} Es una medida que determina la utilidad neta generada por el capital de la empresa y se calcula como el cociente del resultado neto (acumulado 12 meses), entre los activos totales.

^{25/} Es una medida que determina la utilidad neta generada por el capital de la empresa y se calcula como el cociente del resultado neto (acumulado 12 meses), entre el capital contable.

Los resultados de los indicadores se presentan en el cuadro siguiente:

RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS (ROA) Y RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSIÓN (ROE)	
Concepto	Resultado
Rendimiento sobre activo (ROA)	0.17%
Rendimiento sobre la Inversión (ROE)	(1.79%)

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación, con base en los estados financieros dictaminados de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, reportados en la Cuenta Pública 2017.

- i. ROA (Utilidad del ejercicio / Activos totales): en 2017, la CFE Generación V obtuvo un margen de ganancia de 0.17% respecto de sus activos totales.
- ii. ROE (Utilidad del ejercicio / Capital Contable): durante 2017, la empresa tuvo un resultado negativo que se deriva del déficit que se presenta en el patrimonio, por lo que este indicador no es representativo.

Comparando el margen de rentabilidad sobre los activos de la entidad con el rendimiento de un instrumento libre de riesgo del Gobierno Federal (CETES a 28 días), en 2017, éste último obtuvo un rendimiento de 7.17%.

En 2017, la CFE Generación V contó con un déficit en su patrimonio, por lo cual no tuvo rendimiento sobre la inversión.

- Generación de valor económico

Debido a que la CFE Generación V careció de definiciones y métricas financieras que le permitieron evaluar el cumplimiento de su objetivo de generar valor económico en favor del Estado, para el análisis que se presenta en este apartado, la ASF utilizó la métrica financiera denominada "Valor Económico Agregado" (EVA por sus siglas en inglés), la cual mide el desempeño financiero de una empresa, Cuantifica la generación de riqueza y se calcula deduciendo su costo de capital de la utilidad operativa ajustada por impuestos.

En otras palabras, el EVA mide el valor residual que genera una empresa, derivado de su operación, después de haber cubierto el interés de todas sus partes interesadas (impuestos, dividendos y acreedores de largo plazo, incluido el pasivo laboral). Al EVA también se le conoce como utilidad económica.

Con base en lo anterior, se crea valor cuando la empresa tiene un rendimiento superior al capital invertido, más los costos asociados a su operación, incluyendo el costo de oportunidad.^{26/}

^{26/} Ramírez, Carlos, La Creación de Valor en las Empresas: El Valor Económico Agregado. 2012.

Las métricas utilizadas en este resultado para medir la generación de valor se detallan a continuación:

METRICAS PARA MEDIR LA GENERACIÓN DE VALOR ECONÓMICO

Definición del indicador	Fórmula del indicador
Beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (EBITDA)	
Mide la capacidad de la empresa para generar beneficios o ingresos, considerando únicamente su actividad productiva. Es una medida que muestra, en términos generales, el excedente de los ingresos de la explotación, sobre los gastos relativos a esos ingresos. ^{27/}	EBITDA = Ingresos netos – Costos directos de los bienes o servicios vendidos – Gastos generales, de personal y administrativos + depreciación y amortización
Margen de EBITDA	
Divide el EBITDA por los ingresos de explotación, indicando cuántos pesos de resultados antes de intereses, impuestos, depreciación, amortización e ítems extraordinarios fue posible que la empresa generara por cada peso de ventas realizado.	Margen de EBITDA = EBITDA / Ventas o ingresos
Valor económico agregado (EVA)	
<p>Es una medida de beneficio económico, se calcula como la diferencia entre el Beneficio Operativo Neto después de Impuestos (NOPAT) y el costo de oportunidad del Capital invertido. Esta oportunidad se determina multiplicando el costo promedio ponderado de la deuda y el capital social (WACC) y la cantidad de capital empleado.</p> <p>Bajo este enfoque, una empresa crea valor cuando el rendimiento de su capital es mayor a su costo de oportunidad o tasa de rendimiento que los accionistas podrían ganar en otro negocio de similar riesgo.</p> <p>Una empresa tiene EVA o genera valor si la utilidad después de impuestos sobrepasa los costos y el rendimiento solicitado por las accionistas y acreedores de largo plazo.</p>	<p>EVA = NOPAT – WACC * Capital Invertido</p> <p>Dónde:</p> <p>Capital Invertido = Activo total – Pasivo circulante</p> <p>WACC = costo promedio ponderado del capital</p> <p>EVA = valor económico agregado</p> <p>NOPAT = ganancia operativa neta después de impuestos</p>

FUENTE: Ramírez, Carlos, La Creación de Valor en las Empresas: El Valor Económico Agregado. 2012.

^{27/} Richard A. Brealey; Stewart C. Myers; Franklin Allen; Bruce Swensen, Principles of Corporate Finance.

Los resultados de las métricas de generación de valor se muestran a continuación:

RESULTADO DE LOS INDICADORES PARA MEDIR LA GENERACIÓN
DE VALOR ECONÓMICO DE LA EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA CFE GENERACIÓN V, 2017

Concepto	Resultado
Productividad del Activo	0.30%
Eficiencia en Ventas	3.6%
Valor Económico Agregado (EVA)	(17.0)

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación, con base en los estados financieros dictaminados de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, reportados en la Cuenta Pública 2017.

Nota: El cálculo del EVA se realizó con base en la tasa efectiva del periodo y en la información analizada.

El análisis de las razones financieras vinculadas con la generación de valor se muestra a continuación:

- i. Productividad del activo. ^{28/} La empresa generó un EBITDA de 0.30% respecto de su activo total. Aun cuando dicha productividad ^{29/} fue positiva, comparándola con empresas de giro similar en la industria eléctrica americana, en 2017, ^{30/} ésta se situó 7.72 puntos porcentuales por debajo del promedio registrado en ese mercado.
- ii. Eficiencia en ventas. ^{31/} Respecto de los ingresos percibidos en 2017, el EBITDA representó el 3.60% de las ventas. Si bien el indicador fue positivo, comparándolo con empresas de giro similar en la industria eléctrica americana, en 2017, ^{32/} éste se encontró 30.9 puntos porcentuales por debajo del promedio registrado en ese mercado.
- iii. Valor Económico Agregado (EVA). Para 2017, este indicador de generación de valor económico resultó menor a cero, ésto debido a que los ingresos netos de operación, antes de la aplicación de la tasa del impuesto sobre la renta (30.0%) fueron equivalentes a 3.6% de los ingresos por ventas. Dicho margen disminuye a 2.5% después de aplicar la tasa del impuesto sobre la renta de 30.0%. El margen neto de operación fue insuficiente para cubrir el rendimiento mínimo esperado por el capital invertido en la empresa (Activo Total – Pasivo Circulante), que, en este caso, es igual a la tasa social de descuento del 10.0%

^{28/} Productividad del activo = EBITDA / Activo total.

^{29/} La productividad del activo se define como la generación de EBITDA (Beneficios antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones), respecto del total de activos.

^{30/} El cálculo del indicador de la industria americana se realizó con información de 49 compañías del sector eléctrico, las cuales generaran el total de energía eléctrica en los 48 estados contiguos de Estados Unidos de América. *Edison Electric Institute, Industry Financial Performance, Washington, D.C., 2018.*

^{31/} Eficiencia en ventas = EBITDA / Ingresos

^{32/} El cálculo del indicador de la industria americana se realizó con información de 49 compañías del sector eléctrico, las cuales generaran el total de energía eléctrica en los 48 estados contiguos de Estados Unidos de América. *Edison Electric Institute, Industry Financial Performance, Washington, D.C., 2018.*

aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para proyectos de inversión más el costo promedio ponderado de sus pasivos financieros. De lo anterior, se desprende que la empresa aún no alcanza a generar valor económico. Se estima que, para generar valor económico, y suponiendo que los costos y gastos se mantienen, la empresa necesitaría obtener ingresos por ventas superiores en 9.2% a lo generado en 2017.

Al respecto, se constató la falta de congruencia entre lo establecido en el acuerdo de creación respecto de la generación de valor y rentabilidad para el Estado y las actividades de administración de contratos que realiza la EPS CFE Generación V, ya que esta empresa: a) no recibe energía eléctrica, esta función es mediante el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), b) no es generadora de energía eléctrica, ya que no cuenta con centrales eléctricas, sólo es administradora, c) no cuenta con la cesión de derechos sobre los contratos con las Centrales Eléctricas Legadas por estar a nombre de la CFE Corporativo; sin embargo, las representa en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y firmó contrato legado por cada central eléctrica legada con la EPS CFE Suministrador de Servicios Básicos, cuyos costos de generación otorgados por productores externos son menores en comparación con plantas generadoras similares que hay en el MEM. La energía eléctrica administrada por la EPS CFE Generación V es propiedad de CFE y el beneficio económico es captado por CFE Suministrador de Servicios Básicos.

Asimismo, en el Plan de Negocios 2017-2021 de la CFE Generación V se definieron los indicadores financieros EBITDA, Flujo de Caja y Balance Financiero-Presupuestal, pero la entidad no estableció metas, ni reportó resultados de éstos. Al respecto, señaló que esas razones financieras no le aplican, ya que, derivado de su modelo de negocio, la empresa cuenta con ingresos fijos, que corresponden a los costos y gastos incurridos por los servicios de administración, intermediación, operación y gestión de contratos, más un margen fijo del 3.6% sobre los costos y gastos antes indicados. Lo anterior se encuentra establecido en el Contrato de Prestación de Servicios Administrativos de fecha 1 de febrero de 2017, celebrado entre la CFE Corporativo y CFE Generación V.

Se destaca que el modelo de negocio de la EPS CFE Generación V se basa en la figura de agente comercial, de acuerdo con la IFRS (International Financial Reporting Standard) 15, siendo que el riesgo de negocio lo asume el Corporativo, y el objeto de la EPS únicamente se limita a administrar derechos y obligaciones de los contratos entre CFE Corporativo y los Productores Externos de Energía.

Derivado de que ninguno de los contratos con los PEE fueron cedidos a la EPS CFE Generación V, y a que no tiene activos fijos, pasivos financieros, una generación de flujo de efectivo importante, inversiones, ni créditos, y la determinación de la utilidad se basa en un modelo plano basado en un ingreso calculado sobre la contabilidad de costos y gastos, la EPS considera que la elaboración de estados financieros proforma no representa un beneficio

para la empresa; sin embargo, elaboraron la proyección financiera para divisar el crecimiento del Beneficio Económico, medido a través del EBITDA de la empresa^{33/}.

En el Plan de Negocios 2017-2021 de la empresa se establecieron las proyecciones del beneficio económico estimado para el ejercicio 2017, como se muestra en el cuadro siguiente:

BENEFICIO ECONÓMICO ESTIMADO
(Miles de pesos)

Año	Beneficio económico estimado (EBITDA)	Beneficio económico real
2017	3,258,030.0	10,203.0

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación, con base en el Plan de Negocios CFE Generación V 2017-2021.

La proyección de EBITDA de la CFE Generación V para 2017 fue de 3,258,030.0 miles de pesos, cifra mayor en 319.3 veces que el EBITDA observado en 2017, que fue de 10,203.0 miles de pesos.

Al respecto, la CFE Generación V acreditó que en el Plan de Negocios 2018-2022 elaboró la proyección financiera de ingresos para dicho periodo, ajustando su margen de utilidad operativa del 3.6% respecto de los ingresos esperados para 2018, equivalentes a 10,584.0 miles de pesos. Esta última cifra es congruente con la base de ingresos, costos y gastos observados en 2017.

d) Operaciones con partes relacionadas

En 2017, CFE Generación V registró, en sus estados financieros dictaminados, un total de 3,424,909.0 miles de pesos de cuentas por pagar con partes relacionadas; mientras que sus cuentas por cobrar con el MEM ascendieron a 646,162.0 miles de pesos, como se muestra en el cuadro siguiente:

^{33/} Dado que la empresa no cuenta con activos fijos que se deprecien, el Resultado Operativo del ejercicio y el EBITDA son la misma cifra.

SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DE CFE GENERACIÓN V, 2017

(Miles de pesos)

Concepto	Monto
Cuentas por cobrar	646,162.0
Cuentas por cobrar MEM, neto	646,162.0
Cuentas por pagar	3,424,909.0
CFE Corporativo	3,424,909.0
CFE Transmisión, EPS	
Total de cuentas por pagar	3,424,909.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los estados financieros dictaminados de la CFE Generación V, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

Un factor adicional que podría afectar los resultados financieros de la CFE Generación V son los precios de transferencia con partes relacionadas. Al respecto, la CFE contrató a la firma de consultoría Bettinger Asesores para realizar un estudio de los precios de transferencia de la empresa, correspondientes a 2017. En dicho estudio se concluyó que sus transacciones con partes relacionadas se ajustaron al “principio de valor de mercado”, lo cual se refiere a que las operaciones con partes relacionadas se realizaron considerando los precios y montos de contraprestaciones similares que se hubieran llevado a cabo con empresas independientes en operaciones comparables. Es necesario señalar que, el alcance de la auditoría no consideró la revisión de la validación de los precios de transferencia, por lo que no es posible emitir un pronunciamiento respecto de las conclusiones del despacho que realizó el estudio.

Con base en estos elementos, se concluye que, en 2017, su primer año de operación, la situación financiera de la CFE Generación V no le permitió ser lo suficientemente rentable, ni generar valor económico para el Estado, en los términos del objetivo y ambición de la empresa establecidos en el Plan de Negocios 2017-2021 de la CFE Generación V, y del artículo 2 del Acuerdo de creación de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, denominada CFE Generación V.

Entre los factores que afectaron la situación financiera de la CFE, en 2017, se encuentran los siguientes:

- ~ Patrimonio negativo: la empresa fue constituida con un patrimonio negativo de 434,994.0 miles de pesos correspondientes al efecto de la separación de la CFE en la Empresa Productiva Subsidiaria Generación V. Al cierre del año 2017, después del resultado neto y a otros resultados integrales del ejercicio, el patrimonio negativo de la empresa disminuyó a 355,567.0 miles de pesos.
- ~ Pasivo laboral: en 2017, el pasivo laboral (601,000.0 miles de pesos) equivalió al 14.8% del pasivo total (4,056,483.0 miles de pesos).

~ Mínima recuperación de costos y gastos, debido al margen contractual del 3.6% adicional respecto de éstos.

En un ejercicio realizado por la ASF, con base en las proyecciones de su resultado operativo (EBITDA) y la relación entre este y la utilidad neta^{34/} proyectada en el Plan de Negocios 2018-2022, se determinó que dado el modelo de negocios instrumentado por la empresa, ésta podrá revertir la situación patrimonial negativa hasta el año 2045.

Lo anterior considerando que el vencimiento de los contratos firmados entre la CFE Corporativo y los Productores Externos de Energía tienen vigencia máxima de 25 años y, como afirma la empresa, no serán renovados.

2017-6-90UIH-07-1693-07-003 **Recomendación**

Para que la CFE Generación V, en coordinación con la Secretaría de Energía y la CFE Corporativo, revisen el objeto de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V relativo a generar valor económico y rentabilidad al Estado, con el fin de establecer congruencia con su actividad sustantiva de administrar contratos, ambos puntos establecidos en el artículo 2 del Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad denominada CFE Generación V, e informen a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.

2017-6-90UIH-07-1693-07-004 **Recomendación**

Para que la CFE Generación V, en coordinación con la CFE Corporativo, perfeccione la planeación estratégica, a fin de avanzar en la estabilidad financiera de la empresa en el corto y mediano plazos, con objeto de cumplir con lo establecido en el objetivo del Plan de Negocios de la CFE Generación V 2017-2021, y del artículo 2 del Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, denominada CFE Generación V, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.

3. Beneficio económico de CFE Generación V

De acuerdo con el Plan de Negocios 2017-2021 de la CFE Generación V, ésta obtiene un beneficio económico de los ingresos anuales que se integran por: a) la venta de energía y potencia en el Mercado Eléctrico Mayorista y b) el pago realizado por el corporativo de la CFE a la EPS CFE Generación V por los servicios de administración de los contratos suscritos entre

^{34/} Calculando un crecimiento anual a partir del año 2023 en adelante de 4.8% del resultado operativo, y considerando que el resultado neto del ejercicio equivale al 62.0% del resultado operativo, la empresa CFE Generación V requerirá generar resultados netos al ritmo antes descrito hasta el año 2045, para revertir su situación patrimonial negativa.

la CFE y los Productores Externos de Energía (PEE)^{35/}, equivalente al 1% de los pagos realizados a los PEE conforme a dichos contratos.

- a) En cuanto a los ingresos por la venta de energía y potencia en el MEM, la CFE Generación V recibió 93,019,500.0 miles de pesos.
- b) Respecto del pago realizado por el corporativo de la CFE a la EPS CFE Generación V por los servicios de administración de los contratos suscritos entre la CFE y los PEE, equivalente al 1.0%, CFE Generación V acreditó que obtuvo 283,534.0 miles de pesos por concepto de “Ingresos por la administración de contratos”, lo cual representó un resultado de operación de 10,203.0 miles de pesos, esta cifra equivale a 3.6% de beneficio económico.

Al respecto, la CFE Generación V acreditó que “en febrero de 2017 la empresa inició operaciones sin que hubiera modelo de negocio, ya que en mayo de 2017 la Subdirección de Control Financiero de la Dirección de Finanzas, en reunión de trabajo, determinó verbalmente reconocer un ingreso del 1.0% de acuerdo con el valor de mercado por los servicios de representación, inclusive este porcentaje era sobre la base de los pagos efectuados a los Productores Externos de Energía y fue registrado contablemente hasta finales del año 2017, motivo por el cual ese porcentaje se consideró al elaborar el PDN 2017-2021; sin embargo, ese beneficio planeado se modificó tanto en el porcentaje como en su base de cálculo, al formalizar el Contrato de Servicios Administrativos, posterior a la autorización del referido PDN, el cual se basa en la figura de la EPS CFE Generación V como agente comercial, de acuerdo con la NIF 15. Al 31 de diciembre de 2017, esta empresa tiene firmado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Comisión Federal de Electricidad, que la obliga a prestar los servicios necesarios para llevar a cabo la intermediación, gestión, administración y operación de las transacciones relacionadas con los contratos de producción independiente de energía que tenga celebrados CFE, respecto de ciertas centrales externas legadas, por medio de una contraprestación mensual equivalente a la base de costos y gastos incurridos por los servicios de administración, intermediación, operación y gestión objeto del referido contrato, más un margen de utilidad sobre dicha base, equivalente a 3.6% (tres punto seis por ciento), a la que se le deberá añadir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente”.

4. Administración de contratos de compromiso de capacidad

- a) Indicadores de desempeño

En 2017, la CFE Generación V contó con dos indicadores para medir su desempeño en materia de administración de contratos de compromiso de capacidad. Al respecto, se registró un cumplimiento del 100.0% en la meta programada de los indicadores “Recepción y revisión

^{35/} En 2017, la CFE Generación V administró 30 contratos, firmados entre CFE Corporativo y los Productores Externos de Energía, de los cuales 24 correspondieron a compromisos de capacidad de generación de energía eléctrica y compraventa de energía eléctrica asociada, mediante centrales eléctricas de ciclo combinado y 6 a contratos de compraventa de energía eléctrica de origen eólico.

fiscal de las facturas originales, facturas de ajuste y notas de crédito que presentan los PEE” y “Revisión técnica de la facturación recibida en el periodo”.

b) Energía neta facturada

En 2017, a un año de operación de CFE Generación V, la empresa administró 30 contratos, suscritos por CFE Corporativo y los Productores Externos de Energía (PEE), de los cuales 24 correspondieron a compromisos de capacidad de generación de energía eléctrica y compraventa de energía eléctrica asociada, mediante centrales eléctricas de ciclo combinado, y 6 a contratos de compraventa de energía eléctrica de origen eólico. Mediante los 30 contratos, los PEE facturaron un total de 79,398.7 GWh que equivalen al 26.2% del total de la energía vendida en el Mercado de Energía de Corto Plazo en 2017 por el total de generadores que participaron.

c) Cumplimiento de pago a los Productores Externos de Energía

En cuanto a las obligaciones de la CFE, en 2017, pagó 80,935,144.9 miles de pesos a los Productores Externos de Energía por la energía facturada, de los que 54,094,750.4 miles de pesos (66.8%) correspondieron a cargos por energía, los cuales incluyeron cargo por combustible, cargo variable de operación y mantenimiento, cargo por arranque, y cargo de producción, mientras que los 26,840,393.6 miles de pesos (33.2%) restantes correspondieron a cargos por capacidad, los cuales incluyeron los cargos fijos por capacidad, operación y mantenimiento, y reserva de capacidad de suministro de combustible.

En el periodo 2013-2017, los pagos efectuados a los Productores Externos de Energía mostraron un crecimiento anual del 7.2%, al pasar de 61,315,020.8 miles de pesos, en 2013, a 80,935,144.9 miles de pesos en 2017; sin embargo, la energía neta facturada por los PEE, en el mismo periodo, registró un decremento del 1.4%, al pasar de 83,984.5 GWh de energía neta facturada, en 2013, a 79,398.7 GWh, en 2017.

d) Verificación de mantenimiento a las instalaciones de los Productores Externos de Energía

Para 2017, la CFE Generación V remitió los programas de mantenimiento realizados de 23 (76.6%) de las 30 centrales eléctricas y acreditó que dio seguimiento a los programas de mantenimiento de los Productores Externos de Energía en las reuniones de Comité de Coordinación, conforme a lo previsto en los contratos; asimismo, los propios contratos establecen los criterios para realizar, en su caso, los ajustes a los pagos por capacidad y pagos por energía durante los periodos de mantenimiento de las instalaciones.

5. Contratos Legados (CFE Generación V y CFE SSB)

En 2017, a un año de operación de la CFE Generación V, el 28 de agosto, la empresa firmó 30 contratos de cobertura eléctrica con la CFE Suministrador de Servicios Básicos, cuya vigencia comprende el periodo determinado en los contratos de producción independiente de

energía, con el objetivo de minimizar los costos del suministro básico y, con ello, reducir las tarifas finales. Del total de capacidad en los 30 contratos (13,246.75 MWh), 24 (12,634.9 MWh) correspondieron a contratos de cobertura eléctrica para la compraventa de potencia, energía eléctrica y servicios conexos de centrales de generación de energía de ciclo combinado, y 6 (612.85 MWh) fueron contratos de cobertura eléctrica para la compraventa de potencia, energía eléctrica y certificados de energías limpias de centrales eólicas.

En 2017, la CFE Generación V contó con un indicador para medir su desempeño en materia de administración de contratos legados, cuyo resultado se muestra en el cuadro siguiente:

INDICADORES OPERATIVOS DE LA CFE GENERACIÓN V

Indicador	Unidad	Meta	Resultado
Entrega oportuna de ofertas en el mercado en el día de adelanto.	%	100.0	100.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por CFE Generación V, mediante oficio núm. EPSGV-SSAF-272-2018 de fecha 20 de agosto del 2018.

Al respecto, se registró un cumplimiento del 100.0% en la meta programada del indicador “Entrega oportuna de ofertas en el mercado en el día de adelanto”, el cual contribuye a medir la eficiencia en la operación de las centrales que representa como generador la CFE Generación V en el Mercado Eléctrico Mayorista.

Respecto de la competitividad del precio de la energía vendida de las centrales de los PEE, en 2017, se vendieron 366,493,418.4 Megawatts hora en el Mercado Eléctrico de Corto Plazo con un monto liquidado de 422,861,084.3 miles de pesos. Al respecto, las centrales eólicas de los PEE, suscritas en los contratos legados de la CFE Generación V y la CFE SSB, tuvieron un precio de venta de 1,072.9 pesos / MWh y las centrales de ciclo combinado 1,131.44 pesos / MWh, ambos precios estuvieron por debajo del promedio de 1,181 pesos / MWh, del conjunto de EPS Generadoras, como se muestra a continuación:

ENERGÍA VENDIDA EN EL MERCADO DE ENERGÍA DE CORTO PLAZO POR GENERADOR, 2017

No.	Generador	Central / Generador	Monto Liquidado al generador (pesos)	MWh	Pesos / MW
Promedio			6,820,340,069.1	5,911,184.2	1,181.0
Total			422,861,084,286.4	366,493,418.5	73,224.11
1	CFE GI	Importación	41,421.9	76.8	539.34
2	Iberdrola Generación, S.A. DE C.	Iberdrola Generación, S.A. DE C.V.	76,135,769.9	132,528.3	574.49
3	Energía Azteca X, S.A. DE C.V.	Energía Azteca X, S.A. DE C.V.	507,065,569.4	838,684.5	604.60
4	Subsidiaria CFE Generación VI	Fotovoltaica	5,134,557.2	8,373.4	613.20
5	CFE GI	CFE GI	65,643,461.6	104,211.6	629.91
6	CFE GI	Generación	65,602,039.7	104,134.8	629.97
7	CFE GI	Importación	163,203,736.8	247,847.8	658.48
8	CFE Generador	Fotovoltaica	344,571.8	498.6	691.02
9	CFE Generador	Geotérmica	393,055,335.5	499,964.6	786.17
10	Compañía Cervecera de Coahuila	Compañía Cervecera de Coahuila	742.5	0.9	791.78
11	Subsidiaria CFE Generación VI	Geotérmica	4,158,749,385.1	5,053,548.1	822.94
12	CFE Generador	Ciclo Combinado	8,804,718,432.1	10,363,150.1	849.62
13	ENEL Generación SA DE CV	ENEL Generación SA DE CV	3,150,627.9	3,564.0	884.00
14	CFE Generador	Eólica	174,611,009.4	196,628.3	888.03
15	CFE Generador	Termoeléctrica	3,076,024,554.2	3,461,143.6	888.73
16	CFE Generador	CFE Generador	15,771,900,342.1	17,521,997.7	900.12
17	PIASA Cogeneración S.A. DE C.V.	PIASA Cogeneración S.A. DE C.V.	655,727.9	702.2	933.77
18	Subsidiaria CFE Generación VI	Eólica	90,199,143.4	93,010.9	969.77
19	MITSUI (CENTRAL ANÁHUAC)	MITSUI (CENTRAL ANÁHUAC)	27,588,466.7	27,985.0	985.83
20	CFE Generador	Carboeléctrica	1,466,157,212.0	1,429,235.7	1,025.83
21	Frontera México Generación	Frontera México Generación	4,501,071,521.8	4,319,198.3	1,042.11
22	Subsidiaria CFE Generación V	EÓLICA	1,808,899,329.2	1,685,924.9	1,072.94
23	Subsidiaria CFE Generación III	Ciclo Combinado	14,085,749,858.2	13,120,220.0	1,073.59
24	MITSUI (RIO BRAVO III)	MITSUI (RIO BRAVO III)	19,142,590.0	17,798.4	1,075.53
25	CFE GI	CFE GI2	49,369,585,910.6	45,421,797.6	1,086.91
26	CFE GI	Generación	49,206,382,173.8	45,173,949.9	1,089.26
27	MITSUI (RIO BRAVO CUATRO)	MITSUI (RIO BRAVO CUATRO)	31,746,424.2	28,794.7	1,102.51
28	CFE Generador	Turbo GAS	261,591,300.5	231,796.3	1,128.54
29	Subsidiaria CFE Generación IV	Ciclo Combinado	4,484,322,338.3	3,972,444.4	1,128.86
30	Subsidiaria CFE Generación V	Ciclo Combinado	88,050,504,794.3	77,821,432.1	1,131.44
31	CFE Generador	Hidroeléctrica	1,350,707,671.2	1,191,411.8	1,133.70
32	MITSUI (CENTRAL ALTAMIRA)	MITSUI (CENTRAL ALTAMIRA)	64,097,581.4	56,331.5	1,137.86
33	Subsidiaria CFE Generación II	Ciclo Combinado	13,286,494,709.0	11,505,343.1	1,154.81
34	Subsidiaria CFE Generación VI	Ciclo Combinado	7,728,638,372.4	6,604,095.5	1,170.28
35	Subsidiaria CFE Generación I	Ciclo Combinado	4,881,402,774.6	4,167,993.3	1,171.16
36	Nucleoeléctrica Laguna Verde	Nucleoeléctrica Laguna Verde	12,422,156,515.8	10,571,919.9	1,175.01
37	MITSUI (CENTRAL SALTILLO)	MITSUI (CENTRAL SALTILLO)	102,948,836.8	86,339.7	1,192.37
38	Subsidiaria CFE Generación II	Termoeléctrica	13,318,145,167.9	10,940,191.5	1,217.36
39	AMMPER Generación	AMMPER Generación	343,155.9	278.1	1,233.90
40	Grupo Energético ELAN	Grupo Energético ELAN	9,914,536.8	8,025.4	1,235.40

No.	Generador	Central / Generador	Monto Liquidado al generador (pesos)	MWh	Pesos / MW
41	subsidiaria CFE Generación VI	Termoeléctrica	13,630,442,804.3	11,022,296.0	1,236.62
42	Subsidiaria CFE Generación IV	Carboeléctrica	19,514,296,388.5	15,519,705.0	1,257.39
43	Subsidiaria CFE Generación III	Termoeléctrica	11,959,780,179.2	9,355,535.6	1,278.36
44	Subsidiaria CFE Generación VI	Hidroeléctrica	3,679,546,462.3	2,860,911.1	1,286.14
45	Subsidiaria CFE Generación II	Turbo gas	80,439,238.0	62,118.9	1,294.92
46	Subsidiaria CFE Generación I	Termoeléctrica	16,567,670,096.4	12,635,353.8	1,311.22
47	Generadora Fénix	Generadora Fénix	1,276,132,747.4	970,107.0	1,315.46
48	GPG Energía MÉXICO	GPG Energía MÉXICO	276,362,561.2	208,062.7	1,328.27
49	Subsidiaria CFE generación IV	Turbo gas	823,936,363.8	615,503.3	1,338.64
50	Subsidiaria CFE generación III	Hidroeléctrica	8,521,416,468.8	6,352,005.4	1,341.53
51	Subsidiaria CFE generación I	Hidroeléctrica	11,696,176,700.8	8,614,732.7	1,357.69
52	Subsidiaria CFE generación VI	Turbo gas	3,431,729,422.5	2,526,666.4	1,358.20
53	FORTIUS Electromecánica	FORTIUS Electromecánica	3,852,545.7	2,797.0	1,377.40
54	EVM Energía del Valle de México	EVM Energía del Valle de México	900,808,810.9	646,695.4	1,392.94
55	Subsidiaria CFE Generación I	turbo gas	3,145,333,323.0	2,144,637.8	1,466.60
56	Subsidiaria CFE Generación IV	Termoeléctrica	4,836,344,317.5	3,196,865.5	1,512.84
57	Subsidiaria CFE Generación II	Hidroeléctrica	7,319,704,886.4	4,566,906.5	1,602.77
58	CFE Generador	Combustión Interna	244,690,255.4	148,168.8	1,651.43
59	Subsidiaria CFE Generación IV	Hidroeléctrica	10,550,729,135.8	6,259,788.5	1,685.48
60	Subsidiaria CFE Generación II	Combustión Interna	1,230,600,842.6	516,893.3	2,380.76
61	Subsidiaria CFE Generación I	Combustión Interna	2,503,707,921.4	1,022,195.7	2,449.34
62	Subsidiaria CFE Generación III	Turbo gas	833,555,144.7	232,898.7	3,579.05

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación, con base en la información proporcionada por el Centro Nacional de Control de Energía, mediante oficio núm. CENACE /DEN-SEN-JUCI/082/2018.

CFE Generador: Se refiere a la energía vendida por las seis EPS, en los primeros meses de 2017, antes de la separación y su operación independiente.

Generadores privados: Iberdrola Generación, S.A. DE C., Energía Azteca X, S.A. DE C.V., Compañía Cervecera de Coahuila, ENEL Generación SA DE CV, PIASA Cogeneración S.A. DE C.V., MITSUI, Frontera México Generación, AMMPER Generación, Grupo Energético ELAN, Generadora Fénix, GPG Energía MÉXICO, FORTIUS Electromecánica, EVM Energía del Valle de México.

CFE GI: Se refiere a la empresa filial CFE Generación de Intermediación, la cual está encargada de administrar los Contratos de Interconexión Legados, y de representar en el MEM a las unidades de central eléctrica que se encuentran bajo la Ley del Servicios Público.

Lo anterior significó que la suscripción del Contrato Legado entre la CFE Corporativo y la CFE SSB le asegura al suministrador la adquisición de energía a un precio competitivo, ya que las centrales eólicas y de ciclo combinado de los PEE tuvieron un precio de venta por debajo del promedio del conjunto de EPS Generadoras, lo cual podría incidir en el precio de las tarifas finales que pagan los usuarios.

Consecuencias Sociales

En 2017, la CFE Generación V administró los 30 contratos suscritos entre la CFE y los Productores Externos de Energía (PEE), los cuales facturaron 79,398.7 Gigawatts-hora (GWh), lo que representó el 26.2% de la energía total vendida en el mercado de corto plazo, y coadyuvó a que 42,206.0 miles de usuarios de los sectores doméstico, comercial, de servicios, agrícola, y de mediana y gran industria satisficieran sus necesidades de energía eléctrica;

asimismo, los contratos legados firmados entre la CFE Generación V y la CFE Suministrador de Servicios Básicos, contribuyeron a minimizar los costos del suministro básico y, con ello, las tarifas a los usuarios finales; sin embargo, presentó limitaciones para generar rentabilidad y valor económico para el Estado y se observaron áreas de oportunidad en la implementación de las prácticas de gobierno corporativo, así como en su desempeño operativo y financiero.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 2 observaciones las cuales generaron: 4 Recomendaciones al Desempeño.

Dictamen

El presente se emite el 18 de octubre de 2018, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría. Ésta se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada con el fin de fiscalizar el objetivo de generar valor económico y rentabilidad para el Estado, mediante la generación de energía eléctrica. Se aplicaron los procedimientos y las pruebas que se estimaron necesarios; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar este dictamen.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Gobierno Federal reconoció la necesidad de llevar a cabo reformas estructurales en diversos ámbitos de la vida nacional, a fin de acelerar el desarrollo económico del país, entre las que se identificó como prioritaria la del sector energético.

En el diagnóstico del sector eléctrico, se señaló que existen problemas de acceso a insumos de financiamiento y de energía, con calidad a precios competitivos, lo que se tradujo en el incremento de los costos de operación y en la reducción de la inversión, y limitó el desarrollo económico del país.

De acuerdo con la Exposición de Motivos del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, una sociedad moderna requiere el acceso a fuentes de energía a precios competitivos; asimismo, se reconoce que la CFE tiene por mandato generar energía al menor costo, por lo que, históricamente, su operación ha privilegiado plantas de generación a base de combustibles fósiles, termoeléctricas, carboeléctricas, duales y ciclos combinados de gas natural. Si bien la CFE fue diseñada para responder a la necesidad de electrificar al país, la organización industrial que corresponde a este modelo no tenía la flexibilidad necesaria para integrar a los particulares en la generación de energía eléctrica; en ese sentido, se promovió la Reforma Energética, para, entre otras, corregir las limitaciones y fortalecer la capacidad de generar energía a gran escala, mediante la creación de un mercado competitivo administrado por el Estado.

En este contexto, el 20 de diciembre de 2013, se publicó el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en Materia Energética, la cual tuvo por objeto fortalecer a la CFE como Empresa

Productiva del Estado; modernizar su organización, administración y estructura corporativa, con base en las mejores prácticas internacionales, y establecer el mandato de generar valor económico y rentabilidad para el Estado. En materia de generación de energía eléctrica, la reforma eliminó las restricciones que los particulares tenían para participar, ésto implicó la creación de un mercado en el que la CFE y los nuevos generadores concurrieran, por lo que el 11 de enero de 2016 fueron publicados los Términos para la Estricta Separación Legal de la CFE, en los cuales se estableció que las actividades de generación, transmisión, distribución y suministro básico serían realizadas por la CFE de manera independiente.

A partir de ello, la CFE se reorganizó en nueve Empresas Productivas Subsidiarias (EPS): seis de generación, una de transmisión, una de distribución y una de suministro, las cuales participan de forma independiente en la cadena productiva de la energía eléctrica. En este contexto, la EPS CFE Generación V tiene por objeto administrar los contratos de producción independiente de energía suscritos por la Comisión Federal de Electricidad y los Productores Externos de Energía (PEE), mediante las Centrales Externas Legadas y representarlas en el Mercado Eléctrico Mayorista; en todo caso, deberá generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario.

Con el propósito de fiscalizar, de manera integral, el desempeño de la empresa en su primer año de operación, la ASF evaluó tres vertientes: a) gobierno corporativo, b) desempeño financiero y c) desempeño operativo.

En materia de gobierno corporativo, la CFE Generación V avanzó en la conformación de una estructura y organización corporativa acorde con las mejores prácticas internacionales establecidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); sin embargo, la empresa contó con áreas de oportunidad en lo referente a que los indicadores estratégicos de la empresa establecidos en el Plan de Negocios 2017-2021 no fueron diseñados conforme a su mandato de administrar los contratos de producción independiente de energía suscritos por la CFE Corporativo y los Productores Externos de Energía y representar a las centrales externas en el Mercado Eléctrico Mayorista, así como generar valor económico y rentabilidad para el Estado.

En cuanto al desempeño financiero de la empresa, con base en el análisis de sus estados financieros dictaminados en 2017, la ASF concluyó que la situación financiera de la CFE Generación V no le permitió ser rentable, ni generar valor económico para el Estado, ya que el rendimiento sobre activos (ROA) ascendió a 0.17%. Además, el indicador de generación de valor económico resultó menor a cero, debido a que los ingresos netos de operación antes de la aplicación de la tasa del impuesto sobre la renta (30.0%) fueron equivalentes a 3.6% de los ingresos por ventas. Dicho margen disminuye a 2.5% después de aplicar la tasa del impuesto sobre la renta de 30.0%. El margen neto de operación es insuficiente para cubrir el rendimiento mínimo esperado por el capital invertido en la empresa (Activo Total – Pasivo Circulante), que en este caso es igual a la tasa social de descuento del 10.0% que aplica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para proyectos de inversión más el costo promedio ponderado de sus pasivos financieros. De lo anterior se desprende que la empresa no estuvo en condiciones de generar valor económico. Se estima que, para generar valor económico, y

suponiendo que los costos y gastos se mantienen, la empresa necesitaría obtener ingresos por ventas superiores en 9.2% a lo generado en 2017.

Con base en las proyecciones de su resultado operativo (EBITDA) y la relación entre éste y la utilidad neta proyectada en el Plan de Negocios 2018-2022, se determinó que, dado el modelo de negocios instrumentado por la empresa, ésta podrá revertir la situación patrimonial negativa hasta el año 2045. Lo anterior, considerando que el vencimiento de los contratos firmados entre la CFE Corporativo y los Productores Externos de Energía tienen vigencia máxima de 25 años y, como afirma la empresa, no serán renovados.

En materia de desempeño operativo, la EPS administró 30 contratos, suscritos por la CFE Corporativo y los Productores Externos de Energía, de los cuales 24 correspondieron a compromisos de capacidad de generación de energía eléctrica y compraventa de energía eléctrica asociada, con centrales eléctricas de ciclo combinado y 6 a contratos de compraventa de energía eléctrica de origen eólico. Mediante los 30 contratos, los PEE facturaron un total de 79,398.7 GWh, de los cuales el 97.9% (77,712.6 GWh) fue generado por centrales de ciclo combinado y el 2.1% (1,686.0 GWh) restante provino de las plantas de generación eólicas.

En 2017, se pagaron 80,935,144.9 miles de pesos a los Productores Externos de Energía por la energía facturada, 54,094,750.4 miles de pesos (66.8%) correspondieron a cargos por energía, los cuales incluyeron lo correspondiente a combustibles, variable de operación y mantenimiento, arranque, y producción, mientras que los 26,840,393.6 miles de pesos (33.2%) restantes correspondieron a cargos por capacidad, los cuales incluyeron los costos fijos por capacidad, operación y mantenimiento, y reserva de capacidad de suministro de combustible.

En el periodo 2013-2017, los pagos efectuados a los Productores Externos de Energía mostraron un crecimiento anual del 7.2%, al pasar de 61,315,020.8 miles de pesos, en 2013, a 80,935,144.9 miles de pesos, en 2017; sin embargo, la energía neta facturada por los PEE, en el mismo periodo, registró un decremento del 1.4%, al pasar de 83,984.5 GWh de energía neta facturada, en 2013, a 79,398.7 GWh, en 2017.

Asimismo, la CFE Generación V suscribió 30 (13,246.75 MWh) contratos de cobertura eléctrica con la CFE Suministrador de Servicios Básicos, cuya vigencia comprende el periodo determinado en los contratos de producción independiente de energía, con el objetivo de minimizar los costos del suministro básico y, con ello, reducir las tarifas finales. Al respecto, se registró un cumplimiento del 100.0% en la meta programada del indicador "Entrega oportuna de ofertas en el mercado en el día de adelanto", el cual contribuye a medir la eficiencia en la operación de las centrales que representa como generador la CFE Generación V en el Mercado Eléctrico Mayorista.

Respecto de la competitividad del precio de la energía vendida de las centrales de los PEE, en 2017 se vendieron 366,493,418.4 Megawatts hora en el Mercado Eléctrico de Corto Plazo con un monto liquidado de 422,861,084.3 miles de pesos. Al respecto, las centrales eólicas de los

PEE, suscritas en los contratos legados de la CFE Generación V y la CFE SSB, tuvieron un precio de venta de 1,072.9 pesos/MWh y las centrales de ciclo combinado 1,131.44 pesos/MWh, ambos precios estuvieron por debajo del promedio de 1,181 pesos/MWh, del conjunto de EPS Generadoras, lo cual significa que la suscripción del Contrato Legado entre la CFE Generación V y la CFE SSB le asegura al suministrador la adquisición de energía a un precio competitivo, lo cual podría incidir en el precio de las tarifas finales que pagan los usuarios.

En opinión de la ASF, en 2017, primer año de operación de la CFE Generación V, en materia de gobierno corporativo, estableció una estructura y organización corporativa acorde con las mejores prácticas internacionales establecidas por la OCDE; sin embargo, se presentaron deficiencias en el diseño de su Plan de Negocios, respecto del establecimiento de indicadores relacionados con su actividad sustantiva; en cuanto al desempeño financiero, la situación de la empresa no le permitió ser rentable, ni generar valor económico para el Estado, ya que registró 0.17% de rendimiento sobre la inversión y un Valor Económico Agregado menor que cero, y respecto de su desempeño operativo, administró los contratos de compraventa de energía eléctrica, firmados entre CFE Corporativo y los Productores Externos de Energía, de acuerdo con las cláusulas establecidas en el contrato y formalizó los contratos legados para ceder energía, potencia y Certificados de Energías Limpias de las centrales de los Productores Externos de Energía a CFE Suministrador de Servicios Básicos. No obstante, la deficiencia más relevante de la CFE Generación V es que existe una incongruencia entre el objeto de la empresa relativo a ser rentable y generar valor económico para el Estado y su actividad sustantiva de administrar contratos, lo cual se refleja en la situación financiera y operativa de la empresa que, de no atenderse, continuará con la tendencia. Lo anterior, en un contexto en el que la CFE Generación V seguirá representado a los Productores Externos de Energía como los principales generadores de electricidad que abastecen la demanda nacional.

En el marco de la reestructuración institucional instrumentada con la Reforma Energética, y con el fin de fortalecer el desempeño de la CFE Generación V, la ASF encontró áreas de oportunidad de gobierno corporativo y desempeño financiero, por lo que emitió cuatro recomendaciones al desempeño, cuya atención favorecerá la implementación del gobierno corporativo acorde con las mejores prácticas internacionales, el perfeccionamiento del Plan de Negocios conforme a la planeación definida por el corporativo, la revisión de la congruencia entre el objeto de generar valor económico y rentabilidad al Estado y a su actividad sustantiva de agente comercial relacionada con la administración de contratos, así como el seguimiento puntual de los avances de los indicadores de para alcanzar la solidez financiera.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Edgar López Trejo

Ronald Pieter Poucel Van Der Mersch

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar el avance de la CFE Generación V, en 2017, respecto de la instrumentación de prácticas de Gobierno Corporativo, por medio de la adopción de los principios y directrices de Gobierno Corporativo de las empresas públicas, emitidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); del diseño de su Plan de Negocios y del desarrollo de indicadores de desempeño vinculados con sus estrategias y objetivos.
2. Evaluar el desempeño financiero de la EPS Generación V, en 2017, para determinar si generó valor económico y rentabilidad como Empresa Productiva Subsidiaria, en congruencia con su diseño institucional referido a la administración de contratos.
3. Revisar los ingresos que recibió la CFE Generación V, en 2017, por la administración de los contratos suscritos entre la CFE y los Productores Externo de Energía (PEE), la administración de los contratos legados firmados entre la CFE Generación V y la CFE Suministrador de Servicios Básicos, incluidos la venta de energía y potencia en el MEM.
4. Verificar la administración de la EPS CFE Generación V, en 2017, en el cumplimiento de las cláusulas del contrato de compromiso de capacidad formalizado entre la CFE Corporativo y los Productores Externos de Energía.

5. Constatar los avances en la implementación del contrato legado, en 2017, formalizado entre la EPS CFE Generación V y la CFE SSB, a fin de minimizar los costos del suministrador.

Áreas Revisadas

La Dirección General; la Subgerencia de Servicios y Análisis Financiero; el Departamento de Finanzas; el Departamento de Optimización y Control de Energía y la Subgerencia de Estudios.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad denominada CFE Generación V, objeto de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V; Art. 2.

Criterios SMART, definidos por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos.

Lineamientos que regulan el Sistema de Control Interno de la Comisión Federal de Electricidad, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales, principio 6, componente III.2 "Administración de Riesgos", Sección III "Componentes y Principios del Sistema de Control Interno", de los Lineamientos que regulan el Sistema de Control Interno de la Comisión Federal de Electricidad, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.